# 2. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA

## 2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD

### ARANGUREN

**Aprobación inicial modificaciones presupuestarias 4.ª y 5.ª al Presupuesto de 2016**

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Aranguren en sesión de 21 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial de la 4.ª y 5.ª modificaciones presupuestarias al Presupuesto de 2016.

De acuerdo con el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y 271 de la Ley Foral de Administración Local, se somete el expediente a información pública por el periodo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que todos los interesados puedan presentar reclamaciones o alegaciones, quedando aprobadas definitivamente, si no se presentaran alegaciones.

Mutilva, 23 de junio de 2016.–El Alcalde, Manuel Romero Pardo.

L1610138

### AURITZ/BURGUETE

**Aprobación definitiva de modificaciones de Presupuesto**

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial de modificaciones presupuestarias en el Boletín Oficial de Navarra número 150, de fecha 4 de agosto de 2016, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

–Suplemento de credito:

| PARTIDA | IMPORTE (euros) |
|---|---|
| 4320 6920000.–Lindus 2 | 80.000,00 |

–Fuentes de financiacion:

| PARTIDA | IMPORTE (euros) |
|---|---|
| 87000.–Rem. Tesoreria para gastos generales | 80.000,00 |

Auritz-Burguete, 6 de septiembre de 2016.–El Alcalde, Luis Alfonso de Potestad Tellechea.

L1610105

### CASCANTE

**Actividad clasificada**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/ 2005 de 22 de marzo de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, quedará expuesto en las oficinas municipales el expediente relativo a la licencia de la actividad que luego se detalla, a fin de que cuantos se consideren afectados por dicha actividad puedan formular durante dicho plazo las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

Promotor: Javier Ruiz Ruiz y Natalia Cubero Gómara. NIF: 16022277V y 16020909Y. Dirección: Calle Logroño, 25, 31520 Cascante. Actividad: Centro de tratamiento previo R-12 de residuos de construcción y demolición. Emplazamiento: Parcela 1916 del polígono 5 de Cascante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cascante, 5 de septiembre de 2016.–El Alcalde-Presidente, Alberto Añón Jiménez.

L1610103

### CENDEA DE OLZA

**Extracto de Convocatoria pública de subvenciones destinadas a actividades y proyectos de cooperación, solidaridad e interés (Organizaciones, Instituciones, Fundaciones y/o Asociaciones no gubernamentales) del Presupuesto 2016**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index): BDNS (código):316420.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cendea de Olza, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar la Convocatoria pública de subvenciones destinadas a actividades y proyectos de cooperación, solidaridad e interés social (Organizaciones, Instituciones, Fundaciones y/o Asociaciones no gubernamentales) del Presupuesto 2016.

Primero.–Beneficiarios:

Podrán solicitar subvenciones aquellas Organizaciones, Instituciones, Fundaciones y/o Asociaciones no gubernamentales que reúnan los requisitos que se recogen en el punto 3 de la convocatoria.

Segundo.–Objeto y finalidad:

Las presentes bases tienen por objeto regular los trámites y condiciones para la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento de Cendea de Olza, dentro de los límites que determina su presupuesto, a Asociaciones, Fundaciones y/u Organismos No Gubernamentales sin ánimo de lucro que realicen en Navarra proyectos relacionados con la igualdad de género, salud, solidaridad e interés social.

Tercero.–Bases reguladoras:

http://ayuntamientoolza.com.

Cuarto.–Cuantía:

La cuota total destinada será de 6.000,00 euros.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de los proyectos será de 20 días naturales desde de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Cendea de Olza, 1 de septiembre de 2016.–El Alcalde, Moisés Garjón Villanueva.

L1610114

### CENDEA DE OLZA

**Extracto de Convocatoria pública de subvenciones destinadas a actividades y proyectos de cooperación, solidaridad e interés social en países en vías de desarrollo (Organizaciones, Instituciones, Fundaciones y/o Asociaciones no gubernamentales ONGD) Presupuesto 2016**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index): BDNS (código):316414.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cendea de Olza, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar la Convocatoria pública de subvenciones destinadas a actividades y proyectos de cooperación, solidaridad e interés social en países en vías de desarrollo (Organizaciones, Instituciones, Fundaciones y/o Asociaciones no gubernamentales ONGD) del Presupuesto 2016.

Primero.–Beneficiarios:

Podrán concurrir a la convocatoria las ONGD para el desarrollo y los proyectos de éstas que reúnan los requisitos definidos en las bases adjuntas de esta convocatoria y que desarrollen la actividad con países que estén incluidos en la relación vigente de beneficiarios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Segundo.–Objeto y finalidad:

Las presentes bases tienen por objeto regular los trámites y condiciones para la concesión, mediante convocatoria pública, de ayudas del Ayuntamiento de Cendea de Olza, dentro de los límites que determina su presupuesto, para la realización de actividades, proyectos de cooperación, solidaridad e interés social realizados por organizaciones e instituciones, fundaciones y/o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro y dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la población de los países en vías de desarrollo tanto realizando los proyectos en el propio país como actividades con población de esos países en nuestra comunidad, incluidas las personas en tránsito y/o desplazadas.

Tercero.–Bases reguladoras:

http://ayuntamientoolza.com.

Cuarto.–Cuantía:

La cuota total destinada será de 5.500,00 euros.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de los proyectos será de 20 días naturales desde de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Cendea de Olza, 1 de septiembre de 2016.–El Alcalde, Moisés Garjón Villanueva.

L1610115